FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**		
Capítulo I: Descripción general		
1. Código de Banco de Proyectos:	**Artículo 23. Ley 179 de 1994** NO APLICA	**SECRETARIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA**
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	2025/05/19	
3. Modalidad:	MINIMA CUANTIA	
4. Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO	

Capítulo II: **Descripción técnica**	
5. Descripción de la necesidad:	La necesidad que motiva la realización del proceso está fundamentada en los requerimientos de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura para garantizar la seguridad y el adecuado desempeño de sus funcionarios y usuarios. La entidad, en cumplimiento de sus funciones institucionales orientadas a la seguridad y movilidad vial, debe proporcionar insumos de bioseguridad tanto al personal operativo como de oficina, especialmente considerando la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país. Esto es indispensable para asegurar la continuidad y calidad del servicio público que presta la Secretaría, evitando riesgos para la salud de los trabajadores y usuarios que acuden a sus instalaciones. La adquisición de estos insumos de bioseguridad es necesaria para proteger al personal que atiende directamente al público y realiza labores en campo, permitiendo así el desarrollo eficiente de los planes y programas de tránsito y transporte. Además, la contratación busca que los suministros sean entregados de manera oportuna, en las cantidades y calidades requeridas, y con la flexibilidad suficiente para responder a variaciones en la demanda, evitando así la paralización o afectación grave del servicio público. La necesidad también se justifica por la ausencia de un Acuerdo Marco de Precios que permita satisfacer este requerimiento mediante compras centralizadas, lo que obliga a la entidad a adelantar un proceso de selección de mínima cuantía conforme a la normatividad vigente. Así, se busca contratar a una persona natural o jurídica idónea que garantice el suministro eficiente y oportuno de los insumos de bioseguridad, asegurando la protección del personal y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura. La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura, en ejercicio de las funciones que demanda la comunidad y que fueron encomendadas por la Alcaldía Distrital de Buenaventura, desarrolla planes y programas encaminados a brindar seguridad en los usuarios de las vías, calles y carreteras de la ciudad, como también a garantizar la movilidad en estos espacios. Para ello se debe cubrir la necesidad de insumos de criminalística para el personal operativo y de oficina de la STTD, y más teniendo en cuenta la emergencia por la cual pasa nuestro País, de tal manera que se brinde un mejor servicio a los funcionarios y usuarios que realizan trámites ante las Oficinas de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura. Para lo cual es necesario contar con los servicios de una persona natural o jurídica idónea, que se encargue de hacer la, **SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL CUIDADO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.** en los tiempos requeridos y con la eficiencia que las mismas demandan. Nota 1: Las cantidades de los suministros requeridos consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto "STTD" podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la

	interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar el suministro de bienes. Nota 2: Las solicitudes que realice la "STTD" con respecto a los pedidos de elementos, en desarrollo del contrato deberán ser atendidos y resueltos por el contratista favorecido, durante el transcurso del mismo día en que se hizo la solicitud, so pena de incurrir en el incumplimiento parcial de las obligaciones y en consecuencia, con tal actuar el contratista incurre en la imposición de multas establecidas en la invitación. La secretaria de tránsito y transporte del distrito de buenaventura, como entidad encargada de velar por el buen uso de las vías peatonales y de tránsito de vehículos en el distrito de buenaventura, así como los corregimientos aledaños, con el fin de lograr el cumplimiento de la misión institucional, ha adquirido vehículos para su uso exclusivo y de esta manera poder atender las necesidades ocasionales e indispensables del servicio, así como para el desarrollo de sus funciones que incluyen las actividades necesarias para atender la seguridad y buen desempeño de los funcionarios públicos.
6. Análisis del sector económico:	La STTD es responsable de la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y acciones para la planeación, organización y control del tránsito y el transporte en el distrito de Buenaventura. Además, la entidad se encarga de garantizar la seguridad en el uso de las vías, calles y carreteras, así como la movilidad en estos espacios. El sector económico relevante para el suministro de insumos de bioseguridad a la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura está compuesto principalmente por empresas dedicadas a la comercialización y distribución de productos de bioseguridad, tales como guantes y accesorios médicos, que cumplen con estándares técnicos y de calidad exigidos para el sector público. Este sector ha experimentado un aumento en la demanda a raíz de la emergencia sanitaria que atraviesa el país, lo que ha impulsado la entrada de nuevos proveedores y la diversificación de la oferta. Las empresas del sector deben contar con capacidad logística para garantizar entregas rápidas y oportunas, así como con inventarios suficientes para responder a solicitudes inmediatas, ya que el contrato exige la entrega de productos el mismo día de la solicitud. El análisis del sector indica que existen múltiples oportunidades de negocio para proveedores que puedan ofrecer insumos de bioseguridad de calidad, con disponibilidad inmediata y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Sin embargo, el mercado también enfrenta desafíos relacionados con la competencia en precios, la necesidad de garantizar productos originales y nuevos, y el cumplimiento de las regulaciones y normativas de calidad y seguridad vigentes en Colombia. La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura exige a los contratistas no solo la entrega de productos en los plazos y condiciones pactadas, sino también la capacidad de responder de manera eficiente ante posibles variaciones en la demanda, lo que implica que los proveedores deben tener una estructura operativa sólida y experiencia comprobada en el sector. ¿Cuál es el sector económico relevante para el suministro de insumos de bioseguridad a la STTD de Buenaventura? El sector económico relevante está compuesto principalmente por empresas dedicadas a la comercialización y distribución de productos de bioseguridad, como guantes y accesorios médicos, que cumplen con los estándares técnicos y de calidad exigidos para el sector público. ¿Cómo ha evolucionado la demanda en este sector?

La demanda de insumos de bioseguridad ha experimentado un aumento significativo debido a la emergencia sanitaria nacional, lo que ha impulsado la entrada de nuevos proveedores y la diversificación de la oferta en el mercado.

¿Qué capacidades logísticas deben tener las empresas proveedoras?

Las empresas del sector deben contar con una logística eficiente que les permita realizar entregas rápidas y oportunas, así como mantener inventarios suficientes para responder a solicitudes inmediatas, ya que el contrato exige la entrega de productos el mismo día de la solicitud.

¿Cuáles son las principales oportunidades de negocio en este sector?

Existen oportunidades para proveedores que puedan ofrecer insumos de bioseguridad de calidad, con disponibilidad inmediata y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad contratante.

¿Qué desafíos enfrenta el sector?

El sector enfrenta desafíos como la competencia en precios, la necesidad de garantizar productos originales y nuevos, y el cumplimiento de las regulaciones y normativas de calidad y seguridad vigentes en Colombia.

¿Qué exige la STTD a los contratistas?

La Secretaría exige a los contratistas la entrega puntual de productos, la capacidad de responder eficientemente ante variaciones en la demanda, y experiencia comprobada en el sector, además de asegurar que los productos sean nuevos, originales y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

¿Qué factores son clave para satisfacer las necesidades de la STTD?

Los factores clave son la calidad de los productos, el cumplimiento normativo y la capacidad de respuesta inmediata, elementos fundamentales para garantizar la protección del personal y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura.

Capacidades logísticas que deben tener los proveedores para entregas inmediatas en bioseguridad
Para cumplir con las exigencias de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura respecto a la entrega inmediata de insumos de bioseguridad, los proveedores deben contar con las siguientes capacidades logísticas:

1. Inventario disponible y gestión de stock
Mantener un inventario suficiente de los insumos requeridos (por ejemplo, guantes y accesorios médicos) para atender solicitudes inmediatas.

Tener sistemas de control de inventarios que permitan una rápida identificación y despacho de los productos solicitados.

2. Capacidad de respuesta y entrega el mismo día
Disponer de una estructura operativa que permita atender y resolver los pedidos durante el mismo día en que se realiza la solicitud, tal como lo exige el contrato.

Contar con personal y vehículos de transporte dedicados o con disponibilidad inmediata para realizar las entregas en el menor tiempo posible.

	3. Logística de distribución eficiente Tener rutas y procesos de entrega optimizados para la ciudad de Buenaventura, asegurando que los productos lleguen en tiempo y forma a la Secretaría. Implementar mecanismos de seguimiento y confirmación de entrega para garantizar la trazabilidad y cumplimiento de los tiempos pactados. 4. Cumplimiento de especificaciones técnicas y calidad Garantizar que los productos entregados sean nuevos, originales y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en la ficha técnica del contrato. Tener procedimientos para el reemplazo inmediato de productos defectuosos o que no cumplan con los estándares exigidos, sin costo adicional. 5. Comunicación y coordinación con el supervisor del contrato Establecer canales de comunicación directos y efectivos con el supervisor designado por la Secretaría para coordinar las entregas y atender cualquier requerimiento adicional. Seguir las instrucciones impartidas por el supervisor para asegurar el cumplimiento cabal del objeto contratado. 6. Documentación y soporte Presentar facturación y soportes de entrega conforme a lo estipulado en el contrato, con el visto bueno del supervisor. Cumplir con todos los requisitos legales y administrativos para la legalización e inicio del contrato. 7. Flexibilidad y adaptabilidad Estar preparados para responder a variaciones en la demanda, ya que las cantidades pueden ser modificadas por la Secretaría según las necesidades del servicio. En conclusión, el sector de insumos de bioseguridad es competitivo y dinámico, con oportunidades para empresas que puedan garantizar calidad, cumplimiento normativo y capacidad de respuesta inmediata, factores clave para satisfacer las necesidades de entidades públicas como la STTD de Buenaventura. En esta parte del estudio es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares en el Portal Único de Contratación (SECOP) al cual se accede mediante el link https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso

	ANO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
	2020	ALCALDÍA NARIÑO MUNICIPIO POLICARPA	SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y SUSTANCIAS PARA LIMPIEZA DE DESINFECCION EN SUPERFICIES EN ATENCION A LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19	2 DÍAS	23.232.245
	2020	CALDAS ALCALDIA MUNICIPIO DE AGUADAS	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS-CALDAS, PARA LA PREVENCION, CONTENCION Y MITIGACION DEL VIRUS COVID19	3 DÍAS	5.095.999
	2020	DISTRITO DE BUENAVENTURA - VALLE	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS SUMINISTRO Y MATERIALES PARA EL EQUIPO DE CRIMINALISTICA DE LA SRCTT DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	10 DÍAS	29.943.500

7. Especificaciones del objeto acontratar:	Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el documento Anexo Ficha técnica, el cual hace parte integral de la presente invitación.
7.1. Objeto del contrato:	**SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL CUIDADO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA**
7.2.1. Características del bien, obra o Servicio a contratar (Especificaciones Tecnicas)	NO APLICA
7.2.2. Codificación Bienes y Servicios ONU	42132200 - Guantes y accesorios médicos
7.3. Plazo de ejecución del contrato	5 DIAS
7.4. Lugar de ejecución del contrato	Distrito De Buenaventura
7.5. Obligaciones del contratista:	El contratista tendrá las siguientes obligaciones: El objeto del contrato es la Compra de Materiales y Suministro, con destino a los diferentes procesos de la Secretaría de tránsito y transporte Distrital, de conformidad con lo establecido Especificaciones Técnicas de los elementos a comprar. Las especificaciones técnicas y las cantidades de los suministros de oficina que la administración espera adquirir se encuentran establecidas en el presente documento. • El suministro de los productos se debe entregar de acuerdo a la necesidad requerida por solicitud previa del supervisor del contrato, con entrega por tardar el día que se solicita. • Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todo el material requerido y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones. • Realizar la entrega de los insumos y materiales en la Secretaria de Tránsito y Transporte de Buenaventura con previa autorización del supervisor del contrato. • Garantizar que los elementos entregados sean nuevos y originales, y que tengan las condiciones de calidad y cumplan con las especificaciones requeridas en la ficha técnica, Cuando se encuentren defectos de fabricación, elementos imperfectos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas, el oferente debe responder por los mismos reemplazándolos de inmediato a la reclamación realizada por parte del supervisor del contrato, sin costo adicional alguno. • Seguir las instrucciones impartidas por el Supervisor designado del contrato para atender el objeto

	contratado. • Facturar los elementos suministrados, a los precios estipulados en la oferta, corroborado por el supervisor del contrato en forma permanente y se realizaran previo visto bueno del supervisor • Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. • Responder por los impuestos, contribuciones y demás obligaciones de carácter legal u ordenanza que genere la legalización del contrato. • Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por el Distrito Buenaventura • Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámites que surgen de las distintas cláusulas del contrato. Al igual que los plazos pactados para la entrega de los elementos a contratar. • Anexar a la cuenta de cobro los soportes de pago mensuales correspondiente a la afiliación del CONTRATISTA a los sistemas de pensión y salud, en el evento a que haya lugar, y de acuerdo a lo estipulado por la normatividad legal vigente. • Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta administración del Contrato y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicio • Contar con la disponibilidad inmediata y la logística para realizar la respectiva entrega conforme a lo pactado. • Constituir las pólizas de garantía pactadas en el contrato. • Presentar informe final detallado con las evidencias den cuenta del desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato. • Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
7.6. Obligaciones de la Secretaria De Regulación Y Control De Tránsito Y Transporte Del Distrito De Buenaventura:	La SECRETARIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA en desarrollo del Contrato, tendrá como obligaciones generales lascontempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. 1.- Brindar información veraz y oportuna para el cumplimiento del objeto a contratar. 2.- Facilitar los mediosnecesarios al contratista para la ejecución del Contrato. 3.- Verificar el cumplimiento del objeto del Contrato de la forma, tiempo y condiciones pactadas para su ejecución. 4.- Cancelar al contratista el valor pactado,en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.
8. Plazo de liquidación del contrato:	El plazo de liquidación del presente contrato es de 4 meses siguientes a la fecha de terminación del mismo, de conformidad con lo señalado en el Art. 60 Ley 80 de 1993 y Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.
9. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de Ley 1474 de 2011, por medio del cual se incorpora la modalidad de selección de mínima cuantía y su respectivo Decreto reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no excede el 10% de la menor cuantía del Presupuesto oficial de la Entidad e independientemente del objeto a contratar; la presente selección de contratista se adelantará por la modalidad de selección de mínima cuantía.
10. Criterios técnicos para selección propuesta:	El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el

	menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de todos los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 del 2015. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (núm. 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015). OFERTA ECONÓMICA DETALLADA (formato 3) El proponente deberá presentar su propuesta de manera discriminada, y totalizada al final, toda vez que la base de selección del precio será el VALOR CON IVA (si aplica). En todo caso el valor ofertado más el impuesto al valor agregado a que haya lugar dependiendo del régimen aplicable, no podrá superar el presupuesto oficial establecido para la contratación. El proponente deberá diligenciar su propuesta económica Formato No.3 PROPUESTA ECONÓMICA el cual deberá presentar debidamente firmada por el representante legal, teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 3, o podrá si así lo requiere modificar o presentar un formato diferente al establecido por la entidad, siempre y cuando cumpla con las especificaciones, detalles, cantidades y unidades establecidos en la ficha técnica o en documento equivalente. Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, es decir sin decimales, tanto en los precios unitarios como totales, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente invitación pública, previo análisis que efectúe el oferente por su cuenta y riesgo. Los conceptos no previstos en la oferta, no serán asumidos por EL DISTRITO. La totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán a cargo exclusivo del Contratista. Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente. EL DISTRITO en ningún caso será responsable de los mismos
11. Interventoría / pervisión:	NICOMEDES TORRES CANDELO
Capítulo III: Descripción financiera	
12. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	2.1 2.02.02.003.2409.62173.01.1.2.1.0.00 I Suministro de elementos de Bioseguridad
13. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato	
13.1 Presupuesto oficial	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
13.2 Certificado Disponibilidad Presupuestal	2025010087 del 28/02/2025

13.3 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	Se realizó el respectivo estudio de mercado y se obtuvo el presupuesto oficial de referencia.
14. Forma de pago y requisitos:	Se realizará un único pago al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social por parte del contratista.
Capítulo IV: Bases para la Evaluación de Propuestas	
15. Requisitos habilitantes	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1150 en los Procesos de Contratación de mínima cuantía la Entidad Estatal no debe solicitar certificado de RUP en este caso, La Entidad Estatal debe verificará directamente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera con la documentación solicitada. DOCUMENTOS Los oferentes deberán presentar toda la documentación requerida en los requisitos habiiitantes para acreditar capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera; además deberá diligenciar totalmente los formatos establecidos en la invitación pública y presentar los siguientes documentos: 1. Carta de presentación de la oferta (formato No. 1) 2. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales. (Presentar Formato no. 2) y para persona natural presentación de la planilla de pago del último mes correspondiente a la presente invitación. 3. Registro único tributario – RUT 4. Declaración juramentada (Presentar Formato no. 4) 5. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades 6. Oferta económica detallada. (Presentar Formato no. 3)
.1. Capacidad jurídica	1) CAPACIDAD JURIDICA PARA PERSONA JURIDICA De conformidad con las recomendaciones de la Agencia Colombiana para la contratación estatal -Colombia Compra Eficiente, Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: (a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal y el aporte de la cedula de ciudadanía con la propuesta. (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. (d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República. (e) De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 el oferente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar diligenciando el formato No 2 de la invitación.

	2) CAPACIDAD JURÍDICA PARA PERSONAS NATURALES La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera: (a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica. b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito verificará el Distrito con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. (Formato 4) c) El Distrito consultará los sistemas de información de antecedentes judiciales de policía, medidas correctivas, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, de la Controlaría General de la República.
15.1.1. Capacidad Financiera (Si aplica)	Este requisito se entiende acreditado con la debida suscripción del formato No. 1 Carta de presentación de la oferta que hace parte de la invitación pública.
15.1.2. Condiciones de experiencia mínima (Únicamente para contratos de obra, consultoría y servicios)	EXPERIENCIA GENERAL: El contratista sea persona natural o jurídica deberá contemplar dentro de su objeto social la actividad requerida relacionada con el suministro de productos. Para ello deberá presentar certificado de existencia y representación no superior a 30 días si es persona jurídica y es persona natural, dicho certificado su expedición no puede ser mayo a 30 días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta y además que cuente cómo mínimo tres (3) años de constitución. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El Contratista sea persona natural o jurídica deberá acreditar su experiencia específica aportando tres (03) contratos y/o certificaciones con entidades privadas o públicas y con sus respectivas actas de liquidación en los que demuestre haber ejecutado actividades relacionadas con suministro. La sumatoria del valor de los contratos certificados para efectos de acreditar experiencia específica deberá ser igual o superior al valor del presente presupuesto.

15. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos

Nro	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia Ocurrencia Evento	Probabil	Impacto	Valoracio	Categori	A quien se asigna	Tratamiento Control implementar	Impacto Después Tratando Probabili	Impacto	Valoracio	Categori	Afecta Ejecución Contrato	Responsable Implementar Tratamiento	Fecha Estimada Inicio Tratamiento	Fecha Estimada Completa Tratamiento	Monitoreo Revisión: Como realiza monitoreo	Monitoreo Revisión: Periodicidad Monitoreo
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumo, o elementos necesarios para la ejecución de los servicios contratados	En caso de aumento en el costo de los servicios, suministros u obras a ejecutar, estos riesgos serán asumidos por contratista	3	1	4	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo y aceptarlo por parte del contratista	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	En el momento en que ocurra el incremento de los bienes e insumos.	En el momento en que ocurra el incremento de los bienes e insumos.	En la ejecución contractual por parte del contratista de acuerdo a los costos que presenta y que no generen un desequilibrio económico	En la Ejecución Contractual PorParte Del Contratista de Acuerdo a Los Costos Que Presenta y Quenc Generen un Desequilibrio Económico
2	General	Interno	Planeación	Reguiatorio	La modalidad contractual es la que corresponde de conformidad con el servicio, suministro u obra a contratar	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal	1	1	2	Bajo	Entidad Estatal	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde la formulación del estudio previo que soporta la celebración del contrato y la modalidad contractual a utilizar	Con la aprobación y suscripción de los estudios previos	A través del sistema de gestión contractual y mediante la firma aprobatoria del estudio previo	En Cada Oportunidad Que se Aprueba un Estudio PrevioPara la Celebración deun Contrato o Convenio
3	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Los requisitos habilitantes son los indicados para el proceso contractual y en el sector económico se encuentran aspirantes que no cumplan los mismos.	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección.	3	2	5	Medio	Entidad Estatal	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde la formulación del estudio previo que soporta la celebración del contrato y la modalidad contractual a utilizar y los requisitos habilitantes	Con la aprobación y suscripción de los estudios previos, incluyendo en análisis del sector económico que justifica los indicadores y requisitos habilitantes fijados	A través del sistema de gestión contractual y mediante la firma aprobatoria del estudio previo	En Cada Oportunidad Que se Aprueba un Estudio PrevioPara la Celebración deun Contrato o Convenio
4	General	Interno	Planeación	Económico	El valor del contrato corresponde a los precios de mercado	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	3	2	5	Medio	Entidad Estatal	Evitar el Riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir del estudio de mercado, revisando los valores de las cotizaciones	En la aprobación de los estudios previos	Mediante la firma aprobatoria del estudio de mercado y del estudio previo y el consecuente contrato	En la Consolidación Del Estudio deMercado Que da Fundamento al Presupuesto Estimado Por la Entidad.
5	General	Interno	Planeación	Operacional	La descripción del bien, servicio, obra u otros es claro y corresponde a la necesidad	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Especificar estándares de los bienes y servicios	Al aprobar os estudios previos, con las respuestas a las observaciones que versen sobre ello y al publicar el proceso definitivo	Verificando que los bienes, servicios y obras corresponden a las necesidades precisas a satisfacer	Antes de Iniciar el Proceso de Contratación
6	General	Interno	Planeación	Regulatorio	El proceso cuenta con elementos que permitan garantizar la transparencia y competencia entre los aspirantes.	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	1	3	4	Bajo	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Cuando se determinan las aspectos puntuables o determinantes dentro de los procesos de seleccion	Al estructurar los criterios de selección del proponente y publicar el proceso definitivo	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y criterios puntuables del proceso selectivo	Siempre Que se Inicie la Proyección Para Adelantarun Proceso Contractual

7	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo	2	3	5	Medio	Contratista	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Cuando el contreto sea impreso y se verifiquen las firmas por parte de los responsables	En el momento de expedir las polizas exigidas para la ejecución del contrato, el cual debe ir firmado por ambas partes.	En el momento de imprimir el contrato	Cada Vez Quese Genere unContrato
8	Especif	Externo	Contratación	Operacional	calidad de los bienes y servicios	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo Responsabilidadde naturaleza disciplinaria y/ofiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo	1	3	4	Bajo	Contratista	se transfiere el riesgo a la poliza o garantia de los mismos	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	En el momento en que el contratista entreque la documentación exigida	Al verificar, po parte de la entidad, la documentación exigida	Siguiendo los procedimientos requeridos por la entidad para adelantar el proceso contractual y en la ejecución del contrato	Al Recibir la DocumentaciónPor Parte Del Contratista y su Oferta
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista, servicio deficiente	prestación inadecuada del servicio.	3	4	7	Alto	Contratista	Revisión de cotizaciones y revisión de propuestas de oferentes acorde a especificaciones de estudios previos	3	2	5	Medio	Si	Entidad Estatal	Fase pre contractual	Antes de la firma del contrato y en la ejecución del mismo	Se revisaran requisitos habilitantes acordes al tipo de servicio requerido. estudio de mercado y requerimiento de cotizaciones actualizadas. verificacion de las facturas conforme al servicio prestado cumpliendo con lor requisitos exigidos. solo se pagaran los servicios debida.nente prestados.	Cada Vez QueSea Necesario
10	Especif	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de alimentos en malas condiciones, mala calidad y en horarios inadecuados	Afectación a las personas, intoxicaciones.	3	4	7	Alto	Contratista	Revisión de cotizaciones y revisión de propuestas de oferentes acorde a especificaciones de estudios previos	3	3	6	Alto	Si	Entidad Estatal	Fase pre contractual	Antes de la firma del contrato y en la ejecución del mismo	Revision de historicos de la entidad y otros, definicion de requerimientos tecnicosacorde al proyecto, estudios del mercado, verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.	Las Veces QueSea Necesario
11	Especif	Externo	Ejecución	Financiero	Variación en los precios del mercado en alojamiento, alimentos y desplazamiento.	Oscilaciones económicas del mercado afectando la ejecución del contrato, generando sobrecostos	2	3	5	Medio	Contratista	Estimación de presupuesto con sobre costos, actualización de los valores segun el mercado.	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	Fase precontractual	Antes de la aceptación de la oferta	Análisis del mercado, de los precios del sector, verificación de la propuesta a fin de que los precios no sean artificialmente bajos.	Cada Vez Que Sea Necesario Antes de la Aceptación de la Oferta y Durante la Ejecución Del Objeto Contractual.

17. Análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato.	Para garantizar el cumplimiento del objeto a contratar o en su efecto, minimizar los riesgos por uso indebido de los recursos, se requerirá garantía única con los siguientes amparos: • Cumplimiento: por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y seis (6) meses más. • Calidad de los Bienes: por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y seis (6) meses más.

18. Firmas autorizadas:

Nicomedes Torres Candelo

Firma responsable:
NICOMEDES TORRES CANDELO
SECRETARIO DE DESPACHO
Fecha: 2025/05/19

Original Firmado